



SALTA, 9 NOV. 1990

Expte. Nº S.O. 19.152/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un (1) equipo de computación efectuado por diversas personas de la ciudad de Orán, con destino a la Sede Regional de Orán de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a los señores Alejandro PATRON, Julio César LOUTAYF, Antonio CALLERT, Ramón TUMA, Juan José MANZANO, Quintín CAMPOS, Oscar VIGNADUSSI y Carlos CLARIA con domicilio en la ciudad de Orán (Salta), la donación de un (1) equipo de computación compuesto de los siguientes elementos:

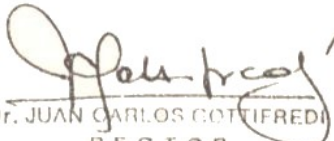
- Un (1) Drive 360 KB FC1 1200.
- Un (1) Monitor Monocromático SSD 8937.
- Un (1) Teclado SSD 7933.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron destinados a la carrera de Profesorado en Matemáticas y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán de la Universidad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.


 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTÓJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
 RECTOR